

**BASES DE CONCURSO PARA SUSTITUIR DE FORMA TEMPORAL
LA JEFATURA DE ADMINISTRACION PERTENECIENTE AL
CONVENIO DE RSU, CUYA FORMULA SERA DE CONTRATO DE
INTERINIDAD, DE DURACION DETERMINADA**

Al objeto de cubrir temporalmente la plaza de JEFE/A DE ADMINISTRACION por encontrarse la titular de baja por enfermedad y considerándose el citado puesto de vital importancia para la sociedad, se procede a la convocatoria externa de la citada plaza.

1º SERÁN REQUISITOS:

- A) Estar en posesión del licenciatura o grado de ADE o Ciencias Económicas.
- B) Ser mayor de edad y no estar incurso en incompatibilidad alguna para ejercer las funciones de empleado de una empresa pública.

2º SISTEMA DE SELECCIÓN:

El sistema de selección será de Concurso

La puntuación máxima obtenida en la fase de concurso será de 10 puntos. Siendo obligatorio para poder acceder a las pruebas haber obtenido en la presente fase al menos de un 5 de puntuación.

1) Se puntuará como mérito el siguiente:

- Por doble licenciatura: Tres puntos.
- Por realización de Master relacionado con contabilidad, derecho laboral, y/o administración: 1 punto si solo se acredita asistencia y 1,5 si se acredita aprovechamiento
- Por realización de cursos sobre contratación pública: 0.25 por cada curso, siendo la puntuación máxima 1 punto. Solo se valorara si existe certificado de aprovechamiento de cada curso
- Por realización de cursos sobre contabilidad en sociedades mercantiles: 0.25 por cada curso, siendo la puntuación máxima 1 punto. Solo se valorara si existe certificado de aprovechamiento de cada curso
- Por realización de cursos específico sobre formulación de cuentas anuales de sociedad: 0.25 por cada curso; con una puntuación máxima de 1 punto. Solo se valorara si existe certificado de aprovechamiento de cada curso

- Por realización de cursos específicos sobre contratación laboral y Seguridad Social; 0.25 puntos por cada curso; con una puntuación máxima de 1 punto. . Solo se valorara si existe certificado de aprovechamiento de cada curso
- Por la realización de cursos o seminarios sobre Contratacion Publica; 0,25 por curso con un máximo de 1 punto. . Solo se valorara si existe certificado de aprovechamiento de cada curso
- Por haber desempeñado labores similares a las que contempla esta plaza en sociedades mercantiles públicas; 1 por año trabajado, por cada mes trabajado siempre que supere el año 0.10 puntos.

3º PUNTUACIÓN, RELACIÓN DE ASPIRANTES Y PERSONA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN.

La lista de aspirantes se ordenará de mayor a menor puntuación, considerándose que la mejor puntuación obtenida es la persona propuesta para su contratación como Jefe de Administración.

4º PERIODO DE PRUEBA.

Dada las características de las plazas a ocupar por la alta responsabilidad que requiere el servicio a desempeñar, se establece un periodo de prueba de 30 días tal como viene establecido en el convenio colectivo vigente.

5º PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta 18 de enero de 2018 las 10:00 horas, en las oficinas de la Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón calle Químicas núm. 26, 28923 Alcorcón (Madrid), en el modelo normalizado debiendo acompañarse copia documento nacional de identidad, y título de licenciado así como la documentación evaluable en la fase de concurso.

6º TRIBUNAL.

El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Carlos Martin Hernández

VOCALES

Titular: D. Miguel Ángel Marcos

D. Pedro Escribano

Secretario: Isidro Salas

Asistirán con voz pero sin voto las secciones sindicales con representación en el Comité de empresa de Recogida


El tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia, como mínimo del Presidente y del Secretario o de quienes los sustituyan, y de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto, titulares o suplentes.

El tribunal resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas. Adoptará las decisiones por mayoría, mediante votación nominal. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

7.- PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES

Las presentes bases serán publicadas en la pagina web de ESMASA, asi como se entregaran al IMEPE y a la Oficina de INEM en la ciudad de Alcorcon.

Alcorcon 8 de enero de 2018



Fdo.: Ignacio González Velayos
Presidente

MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROMOCION EXTERNA PARA
CUBRIR DE FORMA TEMPORAL LA PLAZA DE JEFE DE ADMINISTRACION

D/Dña.-----, con DNI
número----- teléfono----- y con domicilio en -----
----- del municipio de ----- provincia -----

EXPONE:

Que desea participar en el proceso de promoción externa para cubrir de forma temporal la plaza de Jefe de Administración de la Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón (ESMASA).

Adjunto a la solicitud la siguiente documentación:

- DNI ()
- Título de licenciado:
- Cursos evaluables en la fase de concurso: (Indicar cada uno de ellos)